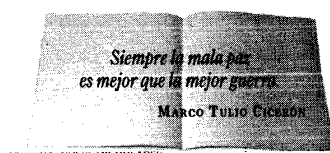


se el extracto correspondiente. Cítese y Notifíquese.- f) DR. JOSE MARTINEZ NARANJO AB. FANNY JUMBO GOMEZ SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/88621/11

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO VIGESIMO CUARTO

CIVIL DE PICHINCHA QUITO-ECUADOR EXTRACTO: CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELIAS DANIEL GORDILLO VILLAVENCIO JUICIO No 279-2008 MC TRAMITE EJECUTIVO CUANTIA USD. \$14.500.00 ACTOR MARIA ESTERCEIMA

la causa informar de la muerte del demandado; por ello, era de responsabilidad de la cónyuge y de sus herederos, inmediatamente a la muerte, poner en conocimiento del juez, el fallecimiento de su cónyuge y padre respectivamente; en consecuencia, mal podría pensarse que la muerte del demandado debe ser informado por el actor, pues, no



CUANTIA: NUEVE MIL DOLARES 0000013 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLUNARQ S.A. SOLUCIONES DE INGENIERIA

La compañía SOLUNARQ S.A. SOLUCIONES DE INGENIERIA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Septiembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.005105 de 02 de Octubre de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: DEDICARSE AL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN E INSTALACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS, HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y DE TELECOMUNICACIONES...

Quito, 02 de Octubre de 2012

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO
SUPERVISOR

AC/88601/11

Cantón Quito y con la Policía Nacional.- Tómese en cuenta la cuantía y el casillero judicial señalado por el compareciente para sus futuras notificaciones.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- f) Dr. Reynaldo Flor Alvarado, Juez (S) (-). Siga la notificación).- PROVIDENCIA.- JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-

CIVIL DE PICHINCHA CITACIÓN JUDICIAL A VICTOR HUGO ESCOBAR ESPINOSA ACTOR: Dr. Eduardo Nieto Boda, Procurador Judicial del señor Aurelio Fernando Pozo Crespo, Gerente General y representante legal del Banco Pichincha Compañía Anónima. DEMANDADO: Víctor Hugo Escobar Espinosa. JUICIO: Ejecutivo TRAMITE: No. 310-2011-IV JUEZ: Dr. Santiago Galarza Rodríguez SECRETARIO: Dr. Francisco Justicia Salgado CUANTIA: Dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. AUTO: JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, martes 29 de marzo del 2011, las 16H50. VISTOS: VISTOS.- La competencia de esta causa se ha radicado en esta jurisdicción en virtud del sorteo realizado, por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal la demanda que antecede es clara precisa y reúne los requisitos de Ley. Dese el trámite Ejecutivo. En consecuencia el demandado VICTOR HUGO ESCOBAR ESPINOSA dentro del término de tres días cumpla con la obligación demandada más los intereses respectivos o dentro del mismo término proponga excepciones: bajo prevenciones de Ley.- Cítese al demandado Víctor Hugo Escobar Espinosa en el lugar indicado para el efecto.- Agréguese al proceso la documentación acompañada. Téngase en cuenta la casilla judicial señalada.- NOTIFIQUESE.- F. Dr. Armando Aceldo Gualli (Juez Suplente). JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, lunes 17 de septiembre del 2012, las 14H13. Avoco conocimiento de la causa en calidad de Juez Titular de esta Jurisdicción, mediante Acción de Personal Nro. 2934-DNP, de 25 de julio del 2012. Atento el juramento rendido por el actor y de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado, Víctor Hugo Escobar Espinosa mediante tres publicaciones en el diario de mayor circulación nacional, Cantón Quito y con la Policía



demandada y su complemento de clara, precisa y reúne los requisitos de Ley; por lo que se la acepta al trámite Ejecutivo. En consecuencia cítese en el lugar que se indica al demandado señor LEONCIO DE JESUS VANEGAS BERMEO; a fin de que en el término de tres días cumpla con la obligación demandada o proponga excepciones de las que se crea asistido; para tal efecto envíese el suficiente despacho a la Oficina de Citaciones.- Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por el actor para recibir sus notificaciones que le correspondan.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE. f).- DR. RAFAEL CARPIO SANCHEZ, JUEZ ENCARGADO JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, jueves 25 de octubre del 2012, las 08H13.- Atento al juramento rendido por el actor doctor Francisco Esteban Carrera Durán, en su calidad de Procurador Judicial del Banco Pichincha C.A.; de conformidad con lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado señor Leoncio de Jesús Vanegas Bermeo, a través de uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, para lo cual confírase el correspondiente extracto.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE. f).- DR. PAUL FABRICIO NARVAEZ NARVAEZ.- JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES DE LEY, RECORDÁNDOLE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE SEÑALAR CASILLERO JUDICIAL EN EL LUGAR DEL JUICIO PARA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES QUE LE CORRESPONDAN.- QUITO 06 DE NOVIEMBRE DEL 2012.- CERTIFICO DR. LUIS FERNANDO SERRANO MENESES SECRETARIO Hay un sello A.C./88572

ORDINARIOS JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACIÓN JUDICIAL

TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el artículo noveno del estatuto social de TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE convoco a los accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria que se reunirá el día 29 de Noviembre del 2012 a las 9:00 horas en las instalaciones de la Compañía situadas en la Autopista Sangolquí -Amaguaña Km 3.5 en la ciudad de Sangolquí, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2011.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2011.
3. Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico 2011.
4. Conocer y resolver sobre el Balance Anual, el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico del 2011.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.
6. Elegir al Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012.
7. Designar Auditores Externos y fijar sus honorarios por el ejercicio económico 2012.
8. Designación de Gerente General y Presidente de la Compañía.

Especial e individualmente convoco al Comisario de la Compañía, señor Econ. Rafael Villavicencio.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias así como los informes del Gerente General, el Comisario y de los Auditores Externos se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía situadas en Autopista Sangolquí Amaguaña Km. 3.5 en la ciudad de Sangolquí.

Sangolquí a 19 de noviembre del 2012

Ing. Alfonso Recalde C.
Gerente General.

AC/88616/11